Ibagué, Julio 24 de 2026

Señores
ADN CONSULTORIA S.A.S
NIT. No. 901.718.484 – 2
ANGELA GAONA RODRÍGUEZ
Representante Legal
C.C.: 53.048.802 de Bogotá
Dirección: Mz 5 Casa 4 Jordán Primera Etapa
Correo Electrónico: adnconsultoriasas@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta **PROCESO AI-MC-2440-2026**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

La Alcaldía Municipal de Ibagué, identificada con NIT. 800.113.389-7, representada por **MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL** identificado con cedula de ciudadanía 1.110.497.660 en calidad de Secretario de Infraestructura, Decreto No. 1000-0007 del 7 de enero de 2026, para ejercer la función de ordenador del gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted el día 17 de julio de 2026 y en las condiciones que se indican a continuación:

OBJETO: "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DETALLADO DE AMENAZA Y RIESGO EN LA URBANIZACIÓN EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, QUE INCLUYA LA CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA, EL ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA APTITUD DEL SUELO PARA SU USO Y DESARROLLO, LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO DISEÑOS CONCEPTUALES DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR RADICADA No. 73001-23-00-000-2001-01676-00 (HATO DE LA VIRGEN)"

DATOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

DIRECCIÓN:	Mz 5 Casa 4 Jordán Primera Etapa (Ibagué, Tolima).
CONTRATISTA **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**	ADN CONSULTORIA S.A.S 901.718.484 – 2 ANGELA GAONA RODRÍGUEZ C.C.: 53.048.802 de Bogotá
CELULAR:	3124145178
CORREO ELECTRÓNICO:	**adnconsultoriasas@gmail.com**

Powered by CamScanner

VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA:

El valor del contrato es de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($141.253.000,00)**, de acuerdo con la oferta presentada.

VOLUMEN	PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR PRODUCTO
VOLUMEN 1	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL E INVENTARIO DE POSIBLES AMENAZAS Y ELEMENTOS EXPUESTOS	UND	1	$17.000.000,00
VOLUMEN 2	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ALTIMÉTRICO Y PLANIMÉTRICO E INFORMACION GENERAL LOCAL PARA EL AREA DE ESTUDIO	UND	1	$20.000.000,00
VOLUMEN 3	ESTUDIO DE GEOLOGIA, GEOMORFOLOGIA Y GEOTECNIA PARA LA DETERMINACION DE AMENAZA POR REMOCIONES EN MASA	UND	1	$32.000.000,00
VOLUMEN 4	ANALISIS DE RIESGO POR REMOCION EN MASA Y AVENIDAS TORRENCIALES	UND	1	$6.600.000,00
VOLUMEN 5	ANALISIS DE AMENAZA	UND	1	$9.600.000,00
VOLUMEN 6	ANALISIS DE VULNERABILIDAD	UND	1	$3.900.000,00
VOLUMEN 7	ANALISIS DE RIESGO Y DISEÑO DE POSIBLES OBRAS DE MITIGACION	UND	1	$8.500.000,00
VOLUMEN 8	PRESUPUESTO, CRONOGRAMA, CANTIDADES DE OBRA, APU'S, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCESO CONSTRUCTIVO	UND	1	$21.100.000,00
			Subtotal	$118.700.000,00
			IVA 19,00%	$22.553.000,00
			Costo final (Ajustado al Peso)	$141.253.000,00

Valor total oferta económica: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($141.253.000,00)

Nombre **ADN CONSULTORIA SAS**
Identificación **901.718.484-2**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del objeto contractual es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO,** a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

SUPERVISIÓN: El control y vigilancia del contrato está a cargo de **YOLBER SEBASTIAN HERNANDEZ SARABIA** – Director Técnico de la Secretaria de

Powered by CamScanner

Infraestructura de Ibagué y/o quien haga sus veces y/o quien designe la ordenadora del gasto, quien firmará el(as) acta(s) de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato.

Se procederá a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de la oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días de mes de julio de 2026.

MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL
Secretario de Infraestructura
ORDENADOR DEL GASTO

YOLBER SEBASTIAN HERNANDEZ SARABIA
Director Técnico Secretaría Infraestructura
SUPERVISOR

Proyectó: Sandra Naranjo Alturo-Asesora-SIN
Aprobó: Yolber Sebastián Hernández Sarabia - Director Técnico SIN

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Powered by CamScanner